

Solicitud de Financiación del CFI para el Planeamiento de Nuevas Zonas Urbanas de El Chaltén

Fundamentación:

Ante la necesidad urgente de expansión territorial del pueblo, Y las conversaciones mantenidas con Parques Nacionales en busca de un acuerdo de cesión de tierras. Se presenta como urgente la confección de un Código de Planeamiento para las Nuevas Zonas a Urbanizar.

Debemos orientar nuestros esfuerzos a la consolidación de un crecimiento durable e inclusivo con soluciones audaces y creativas, construidas de manera conjunta, a partir del consenso con todos los involucrados, en el marco del desarrollo regional.

Por lo antes expuesto, consideramos necesario un abordaje integral y transversal, con el objetivo de promover un trabajo colaborativo entre los diferentes niveles de gobierno que pueden ofrecer información confiable, perspectiva de desarrollo en base a la matriz productiva de la región, como así también capacidades técnicas y de análisis, asistencia para aplicar a programas, asesoramiento, etc.

Estos esfuerzos resultan necesarios para enmarcar este proceso en el que se encuentra El Chaltén, y los documentos administrativos resultantes, en una política integral de planificación sumando las miradas y aportes de la comunidad, entendiendo a El Chaltén como parte de una región.

Por lo tanto creemos necesariamente urgente la confección de un Código de Planeamiento para las Nuevas Zonas a Urbanizar.

Las gestiones previas a la elaboración del Código de Planeamiento solicitado tornan necesaria la asistencia del gobierno provincial y nacional para su efectiva y pronta realización; fundado tanto en motivos económicos locales, como en el interés provincial y federal del correcto y eficiente desarrollo de los municipios.

Es necesario asimismo, la consecuente discusión ciudadana acerca de los lineamientos urbanísticos de la localidad como expresión del derecho a la participación en el *ordenamiento ambiental del territorio* de todo instrumento de gestión que permita definir áreas del territorio que se destinarán a distintos usos, en concordancia con los diferentes intereses y necesidades de la sociedad.



POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTEN
RESUELVE**

Artículo 1º.- SOLICITAR a la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Gobierno de la provincia de Santa Cruz, gestione, a través del Consejo Federal de Inversiones, financiación para la elaboración de un Código de Planeamiento para Nuevas Zonas Urbanas de la localidad de El Chaltén.

Artículo 2º.- ESTABLECER que la financiación económica asignada se corresponda con una metodología de trabajo que prevea la participación democrática de todo aquel vecino, o colectivo vecinal que así lo requiera, en el proceso de elaboración del Código de Planeamiento para Nuevas Zonas Urbanas de la localidad de El Chaltén.

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Santa Cruz, **DÉSE AMPLIA DIFUSIÓN** a la ciudadanía local, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y cumplido **ARCHÍVESE**.

Dada en las Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en 5º Sesión Ordinaria del Sexto Periodo Legislativo del día 13 de mayo de 2021.


Concejal Compañy, Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

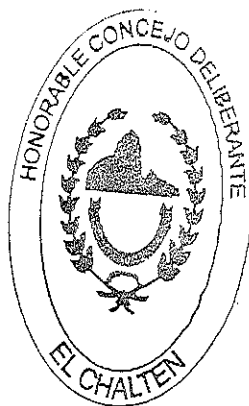
Concejal Duran, Jesica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

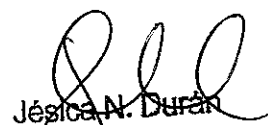
Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN




Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

RESOLUCION N°234/HCDCh/2021.